ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4435/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 6271/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA DC INGENIERÍA S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1117/2015, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN CBO 04 EN LOS DISTRITOS DE CORONEL BOGADO, CARMEN DEL PARANÁ Y FRAM, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 28 de abril de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/143/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6271/2015, suscrito con la firma DC Ingeniería S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1117/2015, con ID N° 290079, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión CBO 04 en los Distritos de Coronel Bogado, Carmen del Paraná y Fram, Departamento de Itapúa; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 34/2016, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 24 de noviembre de 2016, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20030.521 – 01 – 30 – 001 – 2017/07469, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 286.1/2017 de fecha 18 de abril de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6271/2015, suscrito con la firma DC Ingeniería S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1117/2015, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión CBO 04 en los Distritos de Coronel Bogado, Carmen del Paraná y Fram, Departamento de Itapúa, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 420.738.742 (guaraníes cuatrocientos veinte millones setecientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente